

SESIONES ORDINARIAS
2008
ORDEN DEL DIA N° 244

COMISION DE CULTURA

Impreso el día 16 de mayo de 2008

Término del artículo 113: 27 de mayo de 2008

SUMARIO: Programa para Incentivar la Lectura Infantil, que se lleva a cabo en puerto Quequén, provincia de Buenos Aires. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Azcoiti, Cantero Gutiérrez, Morini, Urlich, Lanceta, Storni, Martínez Oddone y Fabris.** (858-D.-2008.)

Ilarregui. – Eduardo E. F. Kenny. – María B. Lenz. – Claudio R. Lozano. – Norma E. Morandini. – Claudio M. Morgado. – Mirta A. Pastoriza. – Juan C. Scalesi. – Silvia B. Vázquez de Tabernise.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Azcoiti, Cantero Gutiérrez, Morini, Urlich, Lanceta, Martínez Oddone y Fabris y de la señora diputada Storni, por el que se declara de interés parlamentario el Programa para Incentivar la Lectura Infantil, que se lleva a cabo en puerto Quequén, provincia de Buenos Aires; y por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara, el Programa para Incentivar la Lectura Infantil, impulsado por el Centro de Acopiadores de Cereales, zona puerto Quequén, del partido de Necochea, provincia de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 7 de mayo de 2008.

Jorge E. Coscia. – Lidia E. Satragno. – Margarita Ferrá de Bartol. – Luciano R. Fabris. – Claudia F. Gil Lozano. – Miguel A. Barrios. – Sergio A. Basteiro. – Nora E. Bedano. – Ana Berraute. – Rosana A. Bertone. – Patricia Bullrich. – Ricardo O. Cuccovillo. – Eduardo L. Galantini. – Luis A. Galvalisi. – Luis A.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Azcoiti, Cantero Gutiérrez, Morini, Urlich, Lanceta, Martínez Oddone y Fabris y de la señora diputada Storni, por el que se declara de interés parlamentario el Programa para Incentivar la Lectura Infantil, que se lleva a cabo en puerto Quequén, provincia de Buenos Aires. Las señoras y señores diputados al comenzar el estudio de la iniciativa, han tenido en cuenta que el programa en cuestión, tiene por objeto el desarrollo del hábito de la lectura en los educandos, tanto en sus respectivos hogares como en los claustros. En tal sentido, el proyecto se concretó con la entrega de más de siete mil libros en escuelas de los nueve distritos bonaerenses que abarca la jurisdicción del consorcio. Asimismo, se procedió a la realización de consultas con docentes y directivos de los establecimientos educativos en donde se desarrolló la acción comunitaria. Los alumnos que recibieron los ejemplares, son premiados al final del ciclo lectivo con un texto de cuentos o historias infantiles, con el propósito de incentivarlos en la lectura y brindarles una fundamental herramienta que favorezca su proceso de aprendizaje educativo.

Por todo lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Jorge E. Coscia.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés parlamentario el Programa para Incentivar la Lectura Infantil impulsado por el Centro de Acopiadores de Cereales, zona puerto

Quequén, del partido de Necochea, provincia de Buenos Aires.

Pedro J. Azcoiti. – Alberto Cantero Gutiérrez. – Luciano R. Fabris. – Rubén O. Lanceta. – Heriberto A. Martínez Oddone. – Pedro J. Morini. – Silvia Storni. – Carlos Urlich.